



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 12 de julio de 2019
SDM-SC-114192

Señor (a):
GUILLERMO MAHECHA FARFAN
AV CALLE 48 SUR N. 3-15 INT 2 APTD 302 MOLINOS 2 SECTOR
TEL. 3177270189
CIUDAD

4 ^{ta} de 72	Nombre: Oliver Castro D.	Documento: 79.301.426	Expedido en: 2-6 JUL 2019
Dirección: Si es en el sector Barrio		Teléfono: 485m	

REF: RESPUESTA- SDM-165925

Señor(a) Mahecha:

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N° 11001000000016150456 del 08/18/2017 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución DIRECCION MALA hechos que no son atribuibles a la administración.

Identificación	Documento	Expedida en
C52095011	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
MONICA AORIANA	BOHORQUEZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1971-06-26	F	3005587365
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
57 # 38B-39 A 202		

Remitente: **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**
Calle 13 N° 17-3
BOGOTÁ D.C.

Destinatario:

Guillermo Mahecha Farfan
Calle 48 Sur N. 3-15
Int. 2 APTD 302
MOLINOS 2 SECTOR
BOGOTÁ D.C.

Guillermo Mahecha Farfan
Calle 48 Sur N. 3-15
Int. 2 APTD 302
MOLINOS 2 SECTOR
BOGOTÁ D.C.

37 - 35
10
dadbogota.gov.co
195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 395–401

[illegible]

SÉGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTRADA COLOMBIENSAS Bogotá, 10 de Mayo de 1972 No. 72-1122 17.100.18074	PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTRADA COLOMBIENSAS Bogotá, 10 de Mayo de 1972 No. 72-1122 17.100.18074
PRESENCIA SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA Calle 10 No. 25 PRESENCIA SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA Calle 10 No. 25 PRESENCIA SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA Calle 10 No. 25	PRESENCIA SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA Calle 10 No. 25 PRESENCIA SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA Calle 10 No. 25 PRESENCIA SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA Calle 10 No. 25
OP: 122405 72-00000000	OP: 122405 72-00000000

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Notificación por Aviso No.	086 DEL 2017-09-06 NOTIFICADO 13/09/2017
Resolución Sancionatoria No.	1213616 de fecha 01/26/2018

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3.

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehiculos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos; sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

2007
ME 307
24/1/07



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_compendios_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VANESSA RAMIREZ
Anexos: 3 folios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016124279

FECHA INFRACCIÓN	COD.	PLACA
26/12/2017 07:51:35	014	388337
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DEL AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE EXPOSICIÓN
Federico Linares	SCM	CENTRO DE GESTION

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula de Identificación	51595711	MONICA LORIANA BOHORQUEZ NARVAEZ

FECHA EXISE	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO EXISE			

FECHA REGISTRO	EVENTO	ODP
2017-06-21 10:45:12.0	11. Generación comparendo en línea	SI
2017-07-03 11:47:25.0	3. Registro de infracción, Cédula de Identificación	SI
2017-07-07 11:15:37.0	4. Registro de infracción en línea a través de RESOLUCION AL 80 DE 2017 DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SI
2017-07-07 11:15:37.0	14. Registro en línea SCDM	No Aplica
2017-07-10 10:15:13.0	14.01 Impugnación Notificación en SCDM	No Aplica

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12894

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-165925/ GUILLERMO MAHECHA FARFAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-114192 d el 12 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-165925.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)